

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ADSA S.A., CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DEL 2014.**

En la ciudad de Babahoyo, cantón Babahoyo, a los dos días del mes de abril del año dos mil catorce, a las diez de la mañana, en las oficinas situadas en la ciudad de Babahoyo km 3 via Babahoyo - Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA ARREGUI DAVILA S.A. ADSA. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con los artículos 239 de la propia ley y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y que son: 1) María Eugenia Díaz Zárate, por sus propios derechos, propietario de un mil doscientos acciones ordinarias y nominativas, 2) Abel Armando Arregui Dávila, por sus propios derechos, propietario de dos mil trescientos sesenta acciones ordinarias y nominativas, 3) Armando Alexander Arregui Díaz, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, 4) Gladis Donatila Arregui Dávila, por sus propios derechos, propietaria de cuarenta acciones ordinarias y nominativas. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, se convocó al Comisario, quien no asistió. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Preside la sesión el Sr. Abel Armando Arregui Dávila; y, actúa como Secretaria la Sra María Eugenia Díaz Zárate.

La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.013

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Sra. María Eugenia Díaz y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. Quien preside la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto del orden del día, que dice:

*Hano*

1) **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.013**

El Presidente de la Junta pide a los señores accionistas empezar a tratar sobre el tema que consta en el único punto del orden del día, esto es:

1) Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.013

En este punto, pide la palabra El Sr. Abel Armando Arregui Dávila, Presidente de la compañía, quien manifiesta a los señores accionistas que la compañía que representa, ha recibido el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.013 presentado por el contador de la compañía

Para el mejor conocimiento de los señores accionistas se ha distribuido sendos ejemplares que contienen el detalle del balance general del año 2.013.

El Sr. Abel Armando Arregui Dávila, continúa su exposición pidiendo a los señores accionistas que se pronuncien sobre su posición ante el documento entregado.

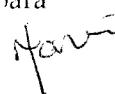
Una vez concluida la intervención del Sr. Abel Armando Arregui Dávila, los señores accionistas, luego de deliberar sobre el punto planteado, adoptan por unanimidad de votos de los accionistas presentes, las siguientes resoluciones:

1) Aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.013.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No.00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;
- b) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para



constancia el Presidente de la junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica.

f) Abel Armando Arregui Dávila, Presidente de la Junta, accionista; f) Sra. María Eugenia Díaz Zárate, Secretario de la Junta, accionista; f) Armando Alexander Arregui Díaz; f) Gladis Donatila Arregui Dávila, accionista.

**CERTIFICO:** Que la presente copia es igual a su original, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.- Babahoyo, abril 02 del 2014.

  
**Sra. María Eugenia Díaz Zárate**  
**Secretaria de la Junta**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL ADSA S.A., CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DEL 2014.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ADSA S.A." convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) Maria Eugenia Díaz Zarate, por sus propios derechos, propietario de un mil doscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1200 votos.
- 2) Abel Armando Arregui Dávila, por sus propios derechos, propietario de dos mil trescientos sesenta, acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 2360 votos.
- 3) Armando Alexander Arregui Díaz, por sus propios derechos, propietaria de cutrosientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 400 votos; y,
- 4) Gladis Donatila Arregui Dávila, por sus propios derechos, propietaria de cuarenta, acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en el 100% de su valor y con derecho a 40 votos.

Babahoyo, abril 02 del 2014



**Sr. Abel Armando Arregui Dávila**  
**Presidente de la Junta**



**Sra. Maria Eugenia Diaz Zarate**  
**Secretaria de la Junta**